

TEMUCO, 0 5 MAY 2025

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 25.04.2025 presentada por PARRA CELIS DAVID ELIECER.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 1404 del 04.04.2025,

que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase el funcionamiento de la actividad económica en todo el territorio nacional.

: 3-6365

Actividad Económica : PELUQUERO Código Actividad : 960.200

Clasificación : ARTICULO 42 LIR

: MANUEL MONTT N°290, LOCAL N°22 Dirección Comercial Nombre Del Contribuyente : PARRA CELIS DAVID ELIECER

11.501.749-7 Rut

Dirección Particular : 25.04.2025 Fecha De Solicitud

: 56 Otorgación Nº

Fecha Otorgamiento : 25.04.2025 Rol Avalúo : 00123-0036

Email Celular

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

 4.- La presente autorización se mantendrá vigente solo en la medida que se encuentre pagada la patente. En el evento de no ser así el Municipio está facultado para caducar la patente.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

ARIO MUN

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR

ACIPIO Orden del Alcalde" HENRY FERRADA VASQUEZ DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

ANOTESE COMPNIQUESE Y ARCHIVESE

Oficina de Partes

Dpto de Rentas y Patentes

Contribuyente